

DECRETO ALCALDICIO N° 559
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 03 MAR. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 183 de fecha 03 de Marzo del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita ADQUISICION DE REPOSICION, REPARACION Y RECARGA DE EXTINTORES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos DAEM, Escuelas, Jardines, DAEM y Biblioteca Municipal.

ASESORIA COMERCIAL HOLDING S.O.S LTDA.

738	RECARGA DE EXTINTOR S.O.S. POLVO QUÍMICO SECO AGENTE EXTINTOR
11	INSPECCIÓN DE EXTINTOR S.O.S. DIÓXIDO DE CARBONO PORTÁTIL DE 4 A 10 Kg
80	RECARGA DE EXTINTOR S.O.S. DIÓXIDO DE CARBONO AGENTE EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO AL 99%
22	MANTENCIÓN DE EXTINTOR S.O.S. REPUESTO MANGUERA DE GOMA CON PROTECCION DE MALLA DE ACERO
22	MANTENCIÓN DE EXTINTOR S.O.S. REPUESTO VÁLVULA 3/4 PARA EXTINTORES PORTATILES DE CO2
12	MANTENCIÓN DE EXTINTOR S.O.S. REPUESTO CILINDRO 5 KG EXTINTORES DE CO2
10	MANTENCIÓN DE EXTINTOR S.O.S. REPUESTO CILINDRO 2 KG EXTINTORES DE CO2
123	MANTENCIÓN DE EXTINTOR S.O.S. REPUESTO CILINDRO 4KG PARA EXTINTORES PORTATILES DE PQS
123	MANTENCIÓN DE EXTINTOR S.O.S. REPUESTO MANOMETRO PARA EXTINTORES PORTATILES DE PQS.
123	MANTENCIÓN DE EXTINTOR S.O.S. REPUESTO VÁLVULA M30 PARA EXTINTORES PORTATILES DE PQS
123	MANTENCIÓN DE EXTINTOR S.O.S. POLVO QUIMICO SECO PORTÁTIL POTENCIAL DE EXTINCION MINIMO: 10A 10BC

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE REPOSICION, REPARACION Y RECARGA DE EXTINTORES.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "ASESORIA COMERCIAL HOLDING S.O.S LTDA", RUT N° 77.903.990-0, por un monto de \$7.131.375 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, cuenta 215.22.06.999 MANTENIMIENTO Y REPARACION (OTROS), Escuelas, DAEM, Jardines y Biblioteca Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)